

PRECIOS DEL PERIODICO.

En la Capital. . . 1 peso. . . . .
Provincias. . . 9 reales. . . . .
Fuera de Filipinas 1 peso sin franqueo.

Pago anticipado y en sem-cillo.



ADVERTENCIA.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opcion gratis á un anuncio mensual de seis líneas que deberá remitirse firmado á la redaccion antes del medio dia.

BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Table with columns: CAPITAL, PROVINCIAS DEL NORTE, and PROVINCIAS DEL SUR. Lists various provinces and their respective subscription agents.

SECCION OFICIAL.

PARTE ECLESIASTICA.

Dia 27 de Julio.

LAS SANTAS JULIANA Y SEMPRONIANA VIRGINES. Y MARTIRES

Fueron estas santas natas en Barcelona, y tuvieron la dicha de abrazar la ley de Jesucristo, y ser bautizadas por San Cucufato. Llegó á noticia del Presidente que estas dos doncellas habian sucorrido á aquel santo mártir cuando estaba en la cárcel, y que despues de muerto habian dado sepultura á su cadaver; y habiéndolas llam do para que sacrificaran á los Dioses, sino querian morir al rizar de los tormentos las santas respondieron que ellas no sacrificaban mas que á Jesucristo, hijo de Dios y verdadero Dios. Mandó el Prefecto atormentarlas de varias maneras; y como persistiesen en la confesion de la fe, fueron degolladas alcanzando así la corona del martirio y la palma de la virginidad hacia el año de 303.

SANTO DE MAÑANA.

SAN INOCENCIO PAPA.

PARTE MILITAR Y DE MARINA.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 26 AL 27 DE JULIO DE 1857.

GEFES DE DIA.—Dentro de la Plaza El Comandante graduado Capitan D. Francisco Molinero y Carrero. Para San Gabriel El Comandante efectivo D. José María Heredia. Para Arroceros, El Teniente Coronel graduado Comandante efectivo D. Joaquin Montalva de Luna. PARA DA.—Los Cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas Rondas, Borbon núm 8. Vista de Hospital y protecciones, Rey núm 1. Sargento para el paso de los enfermos Fernando 7º núm. 3 De orden de S E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

PARTE JUDICIAL.

ALCALDIA MAYOR 1.ª DE LA PROVINCIA DE MANILA. Por el presente cito y emplazo á los que se consideren con derecho á la propiedad de once vacas halladas y cogidas en el pueblo de Muntinlupa para que en el término de nueve dias se presenten en esta Alcaldia á reclamarlas con los documentos ó justificantes de su propiedad, apercibidos que no haciéndolo les parará el perjuicio consiguiente. Santa Cruz 24 de Julio de 1857.—José de la Herran.

Por el presente y en virtud de proveido del Sr. Alcalde mayor 4º de esta provincia, cito llamo y emplazo á las personas que se crean con derecho á percibir los bienes dejados por D. Bartolo ó Bartolomé de la Cruz Oleyza para que por sí ó por medio de mandatarios legalmente autorizados, y por el término de dos meses, contados desde la primera publicacion de este edicto; se presenten con los justificantes de su derecho á deducirlo en la forma legal, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar. Santa Cruz 25 de Julio de 1857.—Juan Nepomuceno Toribio.

PARTE DE OFICINAS DE HACIENDA Y RENTAS.

Se anuncia al público, que el dia 30 del

actual á las doce de su mañana, se sacará á subasta ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, la contrata de la impresion y encuadernacion de dos mil ejemplares de libretas para el empadronamiento de la servidumbre doméstica, bajo el tipo en progresion descendente de 80 pesos, y con sujecion al modelo y pliego de condiciones que abran unidos al espediente de su razon y que desde esta fecha están de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia. Los que gusten prestar este servicio acudirán en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor. Secretaría de la Junta de Reales Almonedas á 24 de Julio de 1857.—Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el dia 17 de Agosto prócsimo venidero á las doce de su mañana, se sacará á subasta ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, el arriendo por tres años del juego de gallos de la provincia de la Pampanga, bajo el tipo en progresion ascendente de dos mil ciento sesenta y siete pesos anuales y con sujecion al pliego de condiciones é instrucciones generales del ramo. Los que gusten hacer este servicio acudirán suficientemente garantidos para su remate en el mejor postor en el dia, hora y lugar arriba designados. Escribania de Hacienda y Julio 20 de 1857.—Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el dia 17 de Agosto prócsimo venidero á las 12 de su ma

ñana, se sacará á subasta ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, la contrata de conduccion de tabaco elaborado, polvo y pólvora desde los Almacenes generales de esta Capital á los de la Administracion de la provincia de Batangas, bajo el tipo en progresion descendente de 2 rs 49 cuartos @ para los puertos de dicha provincia y Calapan, y 1 real 17 cuartos para los de Luban y Taal, y con sujecion al pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados, para su remate en el mejor postor. Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 24 de Julio de 1857.—Manuel Marzano.

BANCO ESPAÑOL FILIPINO DE ISABEL II.

Se convoca á Junta general de accionistas para el dia 9 del entrante, á las diez de su mañana. En ella se tratarán y resolverán algunos asuntos de interés de la Universalidad, se dará cuenta de los informes de la Junta de Gobierno acerca de las proposiciones que se hicieron en la celebrada el 17 de Mayo, y se procederá al nombramiento de dos conciliarios para completar el número de reglamento. Manila 8 de Julio de 1857.—El Secretario, José Corrales.

AVISOS.

MARTILLO, CASA COMISION DE F. BARRERA.

Con motivo de haberse puesto el tiempo malo se ha trasfido la venta del bergantin-goleta CASUALIDAD para hoy lunes 27, de doce á una de la tarde en el almacen de Efectos Navales de los Sres. Reyes y C.ª

LA AMERICA.

Crónica quincenal hispano-americana que publica en Madrid el Sr. Don Carlos Mon bajo la entendeda y hábil direccion del Sr. D. Ed. Asquerino con la colaboracion de varios otros principales escritores de la Peninsula.

Dicha publicacion se dirige mayormente para Ultramar y tiene por principal objeto ser el Eco fiel de los deseos y las aspiraciones del pueblo español en lo concerniente al Archipiélago Filipino y las Antillas, impulsando su progreso y protegiendo cuanto tienda á desarrollar sus inmensos gérmenes de riqueza.

La casa GUILLE HARDO E HIJOS está autorizada para admitir suscripciones á este interesante periódico y desde luego las personas que gusten favorecerlo pueden pasar á ver los dos primeros números que han salido á luz hasta la fecha.

Por ahora el precio de suscripcion á LA AMERICA es de 7 \$ por un semestre para Manila, y 8 \$ para provincias, donde alcanza el correo, en moneda que no cambia.

Se alquila una espaciosa bodega en la casa donde está establecida la Sociedad del Casino calle del Rosario, y en cantidad módica, el que desee arrendarla puede entenderse con el Conserje que habita en dicha casa.

El que desee desagenerarse de un ejemplar de los mapas de Filipinas por Morata, puede avistarse con el que suscribe A. Ramos.

El capitán y consignatarios de la fragata americana ALEXANDER no responden de las deudas que contraiga su tripulacion.

Se anuncia al público y en particular á los señores de este comercio, en el barrio de Haya del pueblo de Tondo, se hacen cajones de todos tamaños á precios cómodos y para sus ajustes en el precio pueden acudir á la calle de S. Jacinto casa núm 13, frente á la casa del dorador Gonzalez en donde vive el propietario de dicho establecimiento.

J. J. BISCHOFF, RELOJERO SUIZO, llegado últimamente á Manila, tiene el honor de anunciar al público de estas Isla que se ha establecido provisionalmente en casa los Sres. Routhier y Meyer, plaza de S. Gabriel, para hacer toda clase de composiciones de relojes ingleses, franceses y suizos, como tambien de cajas de música y péndulos; pudiendo asegurar á las personas que gusten honorarle con sus encargos que nada tendrán que desear por la prontitud, así como por la garantia de su obra. Tiene un pequeño surtido de relojes de oro y plata para vender. Avisa al mismo tiempo á los Sres. Capitanes de buques extranjeros, que habla el inglés, francés y alemán.

ALQUILERES.

En la calle de Sta. Rosa del pueblo de Quiapo, se alquila una casa de la propiedad de doña Manuela Córdoba: en la misma darán razon.

Se alquila la casa en S. Anton, donde vivió el Sr. de Baura: en la misma darán razon.

En la Isla del Romero, calle Real de Crespo, en la casa á donde se hallan carruages de alquiler, hay desocupadas tres espaciosas habitaciones, por el módico precio de cinco pesos cada una; el que le quiera, puede entenderse con el que suscribe José M. Corro.

COMPRAS Y VENTAS.

PUESTO PÚBLICO DE CAMBIO DE MONEDAS.

(Almacen de Jabon: Escolta.)

Se compran onzas á 13 pesos 3 rs. Se compra y vende plata desde mil á diez mil pesos, convencional el cambio.

Se venden pesos españoles. CON SUPERIOR PERMISO.

PUESTO PUBLICO DE CAMBIO DE MONEDA. Almacen de papel calle Real de Manila. Hoy se compran onzas á \$ 13-3 rs. y se venden á \$ 14.

CAMBIO DE MONEDAS, Calle Anloague núm. 5.

ONZAS DE ORO, se compran á \$ 13, 3 rs.: venden á \$ 13, 5 1/2 rs.

Se compra y vende plata en gruesa cantidad, á precio convencional.

Establecimiento en el Murallon Villa

de Chiclana, hay de venta frescas papas de Cebú á 2 rs. y 1/2 canastillo, excelente mantequilla holandesa, lizas de pastel de liebre, id de perdiz, id. de aves torcazas, y otras varias cosas de gusto á precios muy módicos.

En la calle de Palacio núm. 13, hay de venta una muestra para establecimiento, de 2 varas de larga y cerca de una de anchura: marco de molave, y lienzo fuerte, muy barato.

LEGITIMA GINEBRA.

Recibida de Batavia por el buque francés Sofia Cezard. Las personas que deseen comprar toda la partida ó parte de ella, pueden entenderse con el que suscribe, Barraca núm. 4. G. Dubost

En 5 onzas, se vende un caballo de montar; en esta imprenta se dará razon.

Se hallan de venta cueros de carabao y vacas en Sta. Cruz estramuros. Aniceto Salvidea.

En la calle Real casa núm. 7, se vende ginebra legitima holandesa á 10 ps. caja de 15 frascos grandes en moneda que no cambia.

CAPITANIA DEL PUERTO DE MANILA Y CAVITE.

Se ha recibido del Deposito Hidrográfico de Madrid para su venta las obras siguientes.

1.ª Carta de Calamianes. Almirado Maritimo general Artillería de Marina en 2 tomos. Memoria sobre Artillería Naval. Crónicas Naval hasta el 4.º tomo y varias cartas de diferentes partes del mundo.

En la calle de Magallanes núm. 7, se venden trozos y tablones de alintatao.

En la calle Magallanes esquina á la de Recoletos, se vende una pareja de caballos moros.

Se vende una correleta y dos buenas parejas de caballos en la calle de Sta. Potenciana núm 6.

UVAS, PASAS

En latas de 1 1/4 arroba se han recibido por la fragata HISPANO acobada de llegar, y se venden en el nuevo almacen del Sol al pié de puente de Binondo, y en el interior calle de Cabildo núm. 8 bien frescas.

NAVEGACION.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

Se ha recibido en esta Administracion durante la semana prócsima pasada correspondencia de las provincias marítimas, Cebú, Bohol, y Misamis. Manila 26 de Julio de 1857.—Antonio G. y Lopez.

Para Macao con escala en Salomague, saldrá hoy 27 del corriente el bergantin ILOCANO. L. Calvo.

Para Bujol, saldrá hoy 27 del corriente el pontin SAN LAZARO, y admito carga y pasajeros, lo despacha

REPUBLICA DE FILIPINAS

GOBIERNO



Este periódico sale diariamente los días...
crisis de los negocios...
mensual de los libros que deben tenerse...

El precio de cada número...
El precio de cada trimestre...
El precio de cada semestre...

BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS

PROVINCIA DE BATAVIA

Table with columns for provinces and their respective officials. Includes provinces like Batavia, Surabaja, and others.

PROVINCIA DE SURABAYA

El gobernador de Surabaja...
El teniente gobernador...

PROVINCIA DE MALANG

El gobernador de Malang...
El teniente gobernador...

PROVINCIA DE YABUYAN

El gobernador de Yabuyan...
El teniente gobernador...

PROVINCIA DE TACUBIDAN

El gobernador de Tacubidan...
El teniente gobernador...

PROVINCIA DE CEBU

El gobernador de Cebu...
El teniente gobernador...

PROVINCIA DE ILOILO

El gobernador de Iloilo...
El teniente gobernador...

PROVINCIA DE PANAY

El gobernador de Panay...
El teniente gobernador...

PROVINCIA DE AYODELA

El gobernador de Ayodela...
El teniente gobernador...

PROVINCIA DE ZAMBOANGA

El gobernador de Zamboanga...
El teniente gobernador...

PROVINCIA DE DAVAO

El gobernador de Davao...
El teniente gobernador...

PROVINCIA DE CAGAYAN

El gobernador de Cagayan...
El teniente gobernador...

PROVINCIA DE ILAGAN

El gobernador de Ilagan...
El teniente gobernador...

PROVINCIA DE TUGUEGUAO

El gobernador de Tugueguao...
El teniente gobernador...

PROVINCIA DE MARICORAN

El gobernador de Maricoran...
El teniente gobernador...

PROVINCIA DE MOUNT PROVINCE

El gobernador de Mount Province...
El teniente gobernador...

PROVINCIA DE SAMA

El gobernador de Sama...
El teniente gobernador...

PROVINCIA DE SULO

El gobernador de Sulo...
El teniente gobernador...

PROVINCIA DE SUKUNDA

El gobernador de Sukunda...
El teniente gobernador...

PROVINCIA DE SUKUNDA

El gobernador de Sukunda...
El teniente gobernador...

PROVINCIA DE SUKUNDA

El gobernador de Sukunda...
El teniente gobernador...

LEGITIMA GIBERIA

El gobernador de Legitima Giberia...
El teniente gobernador...

LEGITIMA GIBERIA

El gobernador de Legitima Giberia...
El teniente gobernador...

LEGITIMA GIBERIA

El gobernador de Legitima Giberia...
El teniente gobernador...

LEGITIMA GIBERIA

El gobernador de Legitima Giberia...
El teniente gobernador...

LEGITIMA GIBERIA

El gobernador de Legitima Giberia...
El teniente gobernador...

LEGITIMA GIBERIA

El gobernador de Legitima Giberia...
El teniente gobernador...

LEGITIMA GIBERIA

El gobernador de Legitima Giberia...
El teniente gobernador...

LEGITIMA GIBERIA

El gobernador de Legitima Giberia...
El teniente gobernador...

LEGITIMA GIBERIA

El gobernador de Legitima Giberia...
El teniente gobernador...